

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16857 *17 CARNABY ST, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUFUROLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 1 de Enero de 2009, el socio único de 17 CARNABY ST, Sociedad limitada (Sociedad Unipersonal participada íntegramente por GRUPO LALASTRA SL), y el socio único de la sociedad NUFUROLA, Sociedad limitada (Sociedad Unipersonal participada íntegramente por GRUPO LALASTRA SL), aprobaron por unanimidad la fusión simplificada de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Cantabria, con fecha 4 de mayo de 2009. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 12 de mayo de 2009.- Administrador único de ambas sociedades, Alfonso Lalastra de la Fuente.

ID: A090036198-3